Asunción, 24 de octubre de 2024.

Señor:
MAG. FEDERICO MORA, Presidente
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objeto de presentar los documentos necesarios para la habilitación del pago de honorarios, correspondiente al mes de octubre 2024, en el marco de la consultoría académica desarrollada en el CONES.

A esos efectos, se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe de Servicios de Consultoría – mes de octubre 2024.
- Factura correspondiente al mes de octubre 2024.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Constancia de No Retención IRE
- Formulario FIS
- Formulario FIP
- Constancia IPS.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mi más alta estima y consideración.

Prof. Mag. ***GERARDO LUIS JARA ISASI***
Consultor
C.I.N° 952234

INFORME DE SERVICIOS DE CONSULTORIA: "CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO ACADÉMICO"

Mes: Octubre 2024

Objeto: Servicios de consultoría en Evaluación Académica, Intervención e Inspectoría de Instituciones de Educación Superior.

Función General: Evaluación y verificación de **proyectos académicos de pregrado, grado y posgrado**, presentados por las Instituciones de Educación Superior de conformidad a las disposiciones legales existentes. Además, cuando el CONES lo requiera, deberá realizar intervenciones, inspectoría y asesoramiento en materias académicas y administrativas en relación a las Instituciones de Educación Superior, elaborar dictámenes ante consultas internas y externas como también analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos. Asimismo, realizar intervenciones a las instituciones educativas de educación superior, conforme a las reglamentaciones existentes.

Funciones adicionales o suplementarias: Hacer cumplir las disposiciones previstas en la Ley 4995/13 y las emanadas del Consejo Nacional de Educación Superior. Asesorar en materias académicas y administrativas en relación a las Instituciones de Educación Superior. Elaborar dictámenes ante consultas internas y externas. Analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos. Ejercer la intervención llevada a cabo por el Consejo Nacional de Educación Superior, a las distintas Instituciones de Educación Superior del país. Presentar, al Consejo Nacional de Educación Superior un plan de gestión para corregir las causales sobre las cuales se ha dispuesto la intervención, definiendo en su caso los plazos y costos o limitaciones referidas al caso. Poner en marcha las medidas necesarias para las correcciones académicas, administrativas o económicas que propicien un mejor funcionamiento de la entidad, precautelando los derechos de los miembros de la comunidad educativa y la continuidad de los cursos

o carreras que son impartidos. Realizar las recomendaciones que sean necesarias para poner fin a la intervención. Hacer cumplir los estatutos o la Ley de creación de la Universidad o Instituto de Educación Superior. Cumplir con todas las disposiciones emanadas del Consejo Nacional de Educación Superior requeridas para el caso.

Actividades desarrolladas

1. **Revisión de Expedientes Académicos**

   Se ha realizado la revisión y estudio de los expedientes asignados, según el siguiente detalle:

Nº	Exp. CONES Nº	IES	Sede/Filial	Oferta Académica	Proceso	Observación
1	1178-24-U09	UNE	Central	MAESTRÍA EN MEDIACIÓN, NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Habilitación (Dimensión Academica)	Favorable
2	1170-24-U52	UNADES	Ciudad del Este	MAESTRÍA EN DERECHO	Habilitación (Dimensión Académica)	Favorable
3	1102-24-U12	PACÍFICO	Central	LICENCIATURA EN MARKETING Y DIRECCIÓN COMERCIAL	Actualización (Dimensión Académica)	Favorable
4	1147-24-U33	UNIBE	Central	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Habilitación (Dimensión Académica)	Favorable
5	598-641-18	UCA	Asunción	INGENIERÍA CIVIL	Actualización (Dimensión Académica)	Favorable
6	2277	CIAERE	Central	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS HUMANITARIOS	Rectificación	---------
7	2281	ULDV	Central	MAESTRÍA EN DERECHO PENAL	Catastro	Favorable
8	1249-24-U29	UNCA	Central	ESPECIALIZACIÓN EN DIDACTICA UNIVERSITARIA ORIENTACIÓN	Actualización (Dimensión Académica)	Favorable

Sobre los expedientes citados, se realizó la revisión del Aspecto Académico, y se confeccionaron las evaluaciones y grillas correspondientes.

2. INTERVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LUQUE (UAL)

En el marco de la RESOLUCIÓN CONES N° 260/2024, se realizaron las siguientes actividades:

Reuniones de organización y coordinación: Se llevaron a cabo reuniones con el equipo designado para la Intervención. Se definieron objetivos y roles.

Revisión de Documentación: Se realizó la recopilación y examen de documentos relevantes (Informe Final de la Comisión, reportes de la IES, antecedentes, normativas, reglamentos, otros).

Constitución en la sede de la IES: Se realizó la constitución del equipo interventor, en la sede central de la UAL

3. Otras actividades

Se realizaron **jornadas técnicas de capacitación** en aplicación del Manual Frascati – Áreas del Saber – Resolución CONES N° 252/2024.

Mesas técnicas de seguimiento de Proyectos Académicos con distintas IES (UNA, UNDP, ISBA, UPA, otros).

PROF. MAG. GERARDO LUIS JARA ISASI
Consultor